

# LA FEDERACION ESCOLAR

## REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Órgano y propiedad de la Asociación provincial del Magisterio Salmantino

AÑO XVI

SALAMANCA, 6 DE FEBRERO DE 1931

Núm. 720

Director: El Presidente de la Asociación Provincial

Redactores: La Comisión Permanente.

SE PUBLICA LOS VIERNES DE CADA SEMANA

ANUNCIOS A PRECIOS REDUCIDOS.

## DEL MOMENTO

En nuestro número anterior nos ocupábamos incidentalmente de la diferencia de criterio seguida al reformar las plantillas del personal afecto al Ministerio de Instrucción, con cuya diferencia sale perjudicado el Magisterio Primario, que sigue contando con un escalafón tan absurdo, que puede decirse que las tres cuartas partes del personal se encuentra enterrado en la categoría de entrada, con lo cual los ascensos son inapreciables, y la vida profesional, casi entera, encadenada en las nominales y muy ilusorias tres mil pesetas, sueldo máximo para los del segundo escalafón y casi único para los noveles compañeros que ingresan por oposición en el primero.

Al examinar las plantillas de otros cuerpos de la Enseñanza, se destaca la gran disminución que han sufrido las categorías de entrada, con notable refuerzo de la intermedias.

Así, en Universidades, de 63 plazas, de la última categoría, se reducen a 34; en Institutos, de 168 quedan tan sólo 39; en Comercio, de 42 se convierten en 16; en Normales (profesores), había 16 y quedan 9, y en profesoras, de 48, ahora hay 20; de Artes y Oficios, de 21 a 17, y del personal administrativo, había 405 oficiales terceros y ahora hay 159.

En el Magisterio, el examen es desconsolador, viendo tantos miles de compañeros en 2.000, 2.500 y 3.000 pesetas que ya no figuran en otros cuerpos,

Se argumenta que la causa es el número de Maestros, razón que pugna con el verdadero y justificado clamor de que hacen falta muchos más en España, donde,

hasta en la misma capital, no hay Escuelas bastantes para albergar la población escolar existente.

Si la función docente primaria es fundamental en la vida nacional, hay que atenderla cumplidamente y dotar al personal de los medios necesarios para la eficiencia de su labor, sin atender al número, necesariamente grande, de los educadores. Su función lo reclama con imperiosa exigencia.

Cuando las exigencias de la vida originan un aumento en los presupuestos municipales, provincial o nacional, se acude a reforzar los ingresos con el aumento de impuestos y contribuciones, a que todos estamos obligados; pero no es posible la vida conservando los ingresos de años anteriores.

Pues, cuando las necesidades de la educación e instrucción populares aumentan progresivamente, es de justicia atender a este crecimiento con el aumento del personal y con sueldos remuneradores. Los actuales del Magisterio no bastan para cubrir las atenciones de la vida y deben ser mejorados en la cuantía que se precise, sin atender a la cifra resultante.

Es teoría muy original la de que, por ser muchos (y hacen falta más), se condena a no poder vivir a tantos compañeros, de quienes esperamos y exigimos cada día una labor más trabajosa y aniquiladora.

Y lo más triste, lo que llena de amargura el alma, es que, siendo la misión del Maestro una misión eminentemente social, no se preocupe la sociedad de este problema tan fundamental.

¡Somos tantos y tan pedigüenos!

## D. José E. Criado

En el lacónico contenido de una noticia—no había tiempo para más—dábamos cuenta a nuestros compañeros del fallecimiento del Maestro jubilado don José Esteban Criado, ocurrido en Palencia, en donde ejerció la profesión largos años, y en la actualidad ejercía el cargo de Habilitado.

Hombre sencillo, cariñoso, todo bondad y salmantino, era muy conocido y estimado de muchos Maestros de la provincia, que habrán sentido su muerte como nosotros hondamente la sentimos.

Sus amores fueron la familia y los Maestros. Aun recordamos el interés con que buscaba en las reuniones de la Nacional, de la que fué vocal muchos años, al representante salmantino, para abrazarle como paisano y amigo, y frescas están aún en nuestros oídos sus palabras de fe y optimismo, cuando, hace pocos meses, nos hablaba con juvenil entusiasmo de los problemas candentes de la clase, y no daba importancia a la molesta dolencia que, en tan poco tiempo, le ha llevado a la tumba, entre el afecto de todos los Maestros palentinos.

Guardaremos siempre de don José un grato recuerdo, hijo del sincero afecto que le profesábamos en vida, y, al llorar su muerte, nos unimos en su dolor a su estimada familia y muy en especial a su hijo don Luis, amigo nuestro.

Dadas las bondades del finado, no es de extrañar que el Magisterio de Palencia le haya tributado un homenaje de cariño en su entierro, tan elocuente como el que en vida le tributara con motivo de su jubilación.

Descanse en paz el que fué entusiasta Maestro, Habilitado celoso, padre amantísimo, buen amigo y caballero sin tacha.

JOSÉ DE LA RÚA.

## DE ASOCIACIONES

### Asociación provincial

Sesión de la Comisión Permanente del día 1.º de Febrero de 1931

En esta fecha se reunieron los señores Pérez Alfonso, Otero, Pérez Martín y el que suscribe, presididos por don José de la Rúa, quien declaró abierta la sesión, y leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar el balance de ingresos y gastos del mes anterior, presentado por el Tesorero para su publicación en el periódico.

2.º Solicitan auxilio económico reintegrable los números 447 por 250 pesetas, el 346 por 250, el 370 por 250, el 90 por 250, el 397 por 100, el 268 por 250, el 399 por 250, y el 406 por 250.

Estando todas las instancias en condiciones, se acuerda conceder dichos auxilios.

3.º Teniendo en cuenta la consulta que se va dirigir a la Provinciales por la Comisión segunda de la Nacional sobre elevación de cuotas de los asociados, a fin de poder continuar la publicación del periódico órgano de la Asociación Nacional, se acuerda que en el momento oportuno se publique una circular sobre este asunto y un boletín para que todos los asociados emiten su voto y lo remitan con urgencia al Presidente de su partido, para que éstos, a su vez, levanten acta del resultado del plesbicio, remitiéndolas al Presidente de la Provincial, para que esta Permanente realice el escrutinio general y pueda evacuar la consulta.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, de la que certifico.—El Secretario, Francisco Granado.—V.º B.º: El Presidente, José de la Rúa.

### Sección de Socorros Mutuos

Sesión del 1.º de Febrero de 1931

Reunidos don Rafael Rodríguez Otero, don Francisco Granado, don Emigdio Pérez Martín y el que suscribe, bajo la presidencia de don José de la Rúa, dió principio la sesión de este día por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de haber remitido a doña Encarnación Soria López su patente número 446, y a don Leonardo Aparicio Moro, la 447. Estos compañeros han adquirido derechos, como socorristas, desde 1.º de Enero del año actual.

La liquidación de Enero, salvo error u omisión, será: Alba, 71,55; Béjar, 81,95; Ciudad Rodrigo, 98,85; Ledesma, 59,60; Peñaranda, 65,30; Salamanca, 137,15, y Sequeros, 72. Suma, 586,40. Gastos, 25 pesetas. Liquidado, 561,40. Vitigudino, 80,25; don Segundo Gallego, 1.º Julio a 31 de Diciembre, 13,20; don Ceferino Terrero, 1.º de Mayo a 31 de Diciembre, 10,40; doña Damiana Ramos, 1.º de Julio a 31 de Diciembre, 8,40; doña María Cruz Domínguez, 1.º de Septiembre a 31 de Diciembre, 4,40; doña Catalina Sánchez Turriany, 1.º Octubre a 31 de Diciembre, 8,70; don Víctor García Gómez, Enero, Febrero y Marzo, 3,30; don Enrique Delgado, Febrero y Marzo, 3,60, y doña Camila López, 1.º de Febrero a 30 de Junio, 11 pesetas.

Pagarán el mes de Enero: Doña Florencia Egido, 2,90; doña Elisa Regalado, 4,15; doña Camila Delgado, 2,90; don Ludivino Corbo, 4,15; doña Virginia Fernández, 2,90; don David Vicente del Arco, 1; doña Nicolasa T. Mayor, 1; doña Valentina Sánchez, 1; don Benigno Gallego, 1, y don Juan Marcos, 1.

Suma a ingresar, 726,65 pesetas. Existencia del mes anterior, 47.124,95. Capital de la Sección, 47.851,60 pesetas.

Y no habiendo más qué acordar, se levantó la sesión de que yo, el Secretario, certifico.—Tomás Pérez Alfonso.—V.º B.º: El Presidente, José de la Rúa.

**Balance de Tesorería**

MES DE ENERO DE 1931

**INGRESOS**

	Pesetas.
Cargaréme número 2.029. Intereses de la cartilla de la Caja de Ahorros, correspondientes al año 1930.....	855,68
Id. núm. 2.030. Por tres inserciones de anuncio, en LA FEDERACIÓN, de la casa Dalmau.....	15,00
Id. núm. 2.031. Por gastos de administración del auxilio económico al número 360.....	8,35
Id. núm. 2.032. Por id. id. al núm. 296 ...	8,35
Id. núm. 2.033. Por id. id. al núm. 447 ...	8,35
Id. núm. 2.034. Por id. id. al núm. 346 ...	8,35
Id. núm. 2.035. Por id. id. al núm. 370 ...	8,35
Id. núm. 2.036. Por id. id. al núm. 90. ...	8,35
Id. núm. 2.037. Por anuncio en LA FEDERACIÓN de la librería de don Francisco Pablos, durante el año 1930.....	35,00
Id. núm. 2.038. Por id. id. del comercio de paños y sastrería de don José Iglesias, en id. id.....	35,00
Id. núm. 2.039. Por id. id. de la zapatería de don Nicolás Rodríguez, en id. id....	35,00
Id. núm. 2.040. Por gastos de administración del auxilio económico concedido al núm. 397.....	1,70
Id. núm. 2.041. Por id. id. al núm. 268 ...	8,35
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.035,83</b>

**GASTOS**

	Pesetas
Libramiento número 558. Gastos a reintegrar. Auxilio económico reintegrable concedido al número 360.....	250,00
Id. núm. 559. Gastos a reintegrar. Id. id. al núm. 296.....	250,00
Id. núm. 560. Gastos a reintegrar. Id. id. al núm. 447.....	250,00
Id. núm. 561. Gastos a reintegrar. Id. id. al núm. 346.....	250,00
Id. núm. 562. Gastos a reintegrar. Id. id. al núm. 370.....	250,00
Id. núm. 563. Gastos a reintegrar. Id. id. al núm. 90.....	250,00
Id. núm. 564. Gastos a reintegrar. Id. id. al núm. 397.....	100,00
Id. núm. 565. Gastos a reintegrar. Id. id. al núm. 268.....	250,00
Id. núm. 566. A la Imprenta Comercial, por tirada de cinco números de LA FEDERACION en el mes de Enero, repartidor en la capital y 500 recibos de asociados..	268,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>2.118,00</b>

**RESUMEN**

	Pesetas
Saldo efectivo en 31 de Diciembre de 1930.	20.456,01
Ingresos del mes de Enero de 1931.....	1.035,83
<b>TOTAL.....</b>	<b>21.491,84</b>

Pesetas

Gastos de Enero.....	2.118,00
Saldo enefectivo en 31 de Enero de 1931..	19.373,84
En anticipos pendientes de reintegro.....	8.823,75
Copital social en esta fecha.....	28.197,59

Salamanca, 31 de Enero de 1931.—El Tesorero, *Rafael R. Otero*. V.º B.º, El Presidente, *José de la Rúa*.

**Sección de Socorros Mutuos de la Nacional**

Relación de los socorristas de esta provincia, que, en 31 de Enero último, continuaban por el Reglamento anterior, pagando la cuota mensual de 2,20, excepto don Manuel F. Crespo, que paga 1,50 pesetas.

Doña Ana Benito, don Luis Mangas, don Miguel Hernández, don Manuel F. Crespo, don Cándido de San Antonio, don José A. Sánchez, don Hipólito Portela, doña Juana Gutiérrez, don Augusto Duprado, doña Josefa Guijo, don José M. Hidalgo, doña Josefa Valentín, doña Eustaquia Martín, don Angel Entisne, don Rafael González Maza, doña Tomasa Rollán, doña Lorenza Lozano, doña Encarnación Crespo, doña Felisa Leal, don Antonino García, don Víctor González, doña Antonia Bravo, doña Eladia Fortado, don Santiago Zurro, doña Gregoria Muriel, doña Aurora Noreña, doña Esperanza Muriel, don Segundo Hernández, doña Rufina Aparicio, don Guillermo Martín, doña Asunción Moreno, don Casimiro Martín, doña Juana Alonso, doña María de los Dolores Ruiz, doña Magdalena Sesma, don Francisco Rodríguez, don Gil Robles, don Tiburcio Rodríguez, don Ricardo Marcos, don Casto Montero, don Manuel Hidalgo, don Luis Pérez, doña María del Carmen Rodríguez, don Juan López, doña María del Pilar García, doña Emilia Vicente, don Eduardo García Arista, doña Virginia García, doña Ana Manuela Torres, don Lorenzo Niño, don Pedro Sánchez de Castro, doña Antonia González, don Gumersinda González, doña Margarita Sánchez, don José Sánchez Alonso, don Antonio Hernández, doña Florencia Sánchez, don Juan M. García, doña Encarnación Chaguaceda, don Felipe Losada, don Bernardo Anaya, don Celestino Marcos, don Rafael Guzmán, don Basilio Martín, doña Felipa Cepa, doña Victoria Chamorro, doña Nicolsa T. Mayor, doña Valentina Sánchez, doña Virginia Fernández, don Benigno Gallego, don Juan Marcos, doña Fernanda García, doña Camila Delgado, doña Emilia Escribano, don Juan Ladislao Cruz, don Federico Hernández, doña María Grefier, don Gerardo García, doña Tadea de Dios, don Andrés Mateos, don Calixto Escribano, don José Bernal, don Miguel Cornejo, doña Petra de San Maximiliano, don Román de la Rúa, don Nemesio Sánchez, don Casiano Blanco y doña Florencia Egido.

Los herederos de los socorristas anteriores, sólo tendrán derecho a 700 pesetas, en el supuesto que no cambien de régimen,

A continuación se insertan las solicitudes de adhesión y de ingreso, para que las llenen y suscriban los compañeros que lo deseen.

El Reglamento se publicará en LA FEDERACION ESCOLAR, y se remitirá la lista rectificada con la debida

separación de los que continúan por el régimen anterior y los del nuevo, a fin de que la Comisión Central no tenga dudas respecto de los socios de esta provincia.—Tomás Pérez Alfonso.

## BOLETIN DE ADHESIÓN

ASOCIACIÓN NACIONAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO

### Sección de Socorros Mutuos.

Pueblo de..... provincia de  
..... Don.....  
..... asociado a la Sección de Socorros Mutuos  
de la Asociación Nacional del Magisterio Primario,  
con patente número.....

Manifiesto que me acojo a la reforma del Reglamento  
de la Sección de Socorros Mutuos, según las bases  
aprobadas en la sesión de la Junta general de asociados,  
celebrada en Sevilla el día 12 de Abril de 1930.  
Al mismo tiempo, declaro, bajo mi responsabilidad,  
que nací el día.....de.....de 19.....  
.....de.....de 193....

(Firma)

### Modelo de instancia para los que deseen ingresar en la Sección

Señor Presidente de la Comisión Central de la Sección  
de Socorros Mutuos de la Asociación Nacional  
del Magisterio Primario.

Don.....,  
asociado a la de Maestros del partido de  
..... y a la Nacional del  
Magisterio Primario, de.....  
años de edad (nació el día.....de.....  
.....de.....), desea ingresar en la Sección  
de Socorros de la digna presidencia de usted,  
sometiéndose a los Estatutos de la misma y a  
cuanto en lo sucesivo se acuerde, y, al efecto,  
A. V. SUPLICA se sirva disponer lo procedente para  
la admisión, previo el pago de la cuota corres-  
pondiente y de cuanto sea preciso para ello.

(Fecha y Firma)

### Un ruego

Se agradecerá a los compañeros, en cuya localidad  
residan Maestros jubilados, que les den cuenta de la  
reforma del Reglamento de Socorros de la Nacional y  
les proporcionen el anterior boletín, a fin de que pue-  
dan los interesados cumplir el encargo de llenarlo, si  
aceptan la reforma, y lo remitan a su Habilitado res-  
pectivo lo antes posible, de donde los recogerá el señor  
Pérez Alfonso.

Asociación Nacional del Magisterio  
Primario

### A los Maestros asociados

Hemos sido sorprendidos al conocer que la  
Junta Directiva, en sesión de 3 del actual, nos  
había designado para integrar la Comisión

Permanente de la Asociación Nacional del  
Magisterio Primario. Pasado el momento de  
sorpresa, y conscientes de nuestra pequeñez,  
manifestamos nuestro propósito de renunciar  
estos cargos, para cuyo desempeño nos cree-  
mos carentes de condiciones. Únicamente la  
consideración de que, habiendo cesado la Per-  
manente y ausentes de Madrid los vocales de  
la Directiva no podíamos abandonar los inte-  
reses de la Asociación Nacional, nos movió a  
echar sobre nuestros hombros la pesada carga  
de la dirección de los asuntos societarios.

Para nadie es un secreto que los momentos  
son en extremo difíciles para lograr éxitos.

Aprobados los Presupuestos generales del  
Estado y cerrado el camino a toda gestión eco-  
nómica. Después de unas sesiones de Directi-  
va un tanto agitadas y con su consecuente se-  
dimento de disgustos. Con unos acuerdos que,  
sean o no de nuestro personal agrado, a ellos  
hemos de ajustar nuestra actuación futura y  
han de marcarnos la ruta a seguir.

La Junta directiva ha querido hacer un en-  
sayo de nueva estructuración societaria, des-  
plazando a provincias los miembros que inte-  
gran la Comisión Permanente. El tiempo di-  
rá si la Directiva anduvo acertada en el proce-  
dimiento y en la elección de personas para  
llevar a la práctica este ensayo.

Sentimos las inquietudes de nuestra profe-  
sión y los ahelos de desenvolvimiento corpo-  
rativo, fecundo y renovador; pero al servicio  
de estos ideales no nos es dable ofrecer más que  
nuestras voluntades y entusiasmos, que son  
los únicos valores de que disponemos.

A los señores Vocales de la Directiva nues-  
tro reconocimiento por el honor que nos han  
dispensado.

De la Comisión Permanente que hoy cesa  
esperamos el asesoramiento necesario para el  
desempeño de nuestro cometido.

A las Asociaciones de Maestros, prensa pro-  
fesional y periódico, un cordial saludo, solici-  
tando de todos una franca y entusiasta coope-  
ración en beneficio de los intereses que se nos  
han confiado.

**¿No se ha inscrito usted en  
la Sección de Socorros Mu-  
tuos, que tan próspera vida  
goza? Hágalo pronto y los  
beneficios serán mayores.**



Nota.—Todas estas vacantes pueden ser solicitadas por derecho de consortes.

(«Gaceta» núm. 308, del 4 de Noviembre 1930)

Granada.—Las Almontaras, ayuntamiento de Castril, mixta para Maestra, 702 h. Cebas, ayuntamiento de Castril, mixta para Maestra, 777 h. Haza de Trigo, ayuntamiento de Polopos, Maestra, 299 h. Bogarre, ayuntamiento de Piñar, mixta para Maestra, 484 h. Pampaneira, Maestra, 785 h. Lanteira, Maestra, 1.596 h. Mecina Bombarón, Maestra, 681 h. Illora, párvulos número 2, 4.183 h. La Herradura, ayuntamiento de Almuñecar, niñas, 930 h. Cozviñar, Maestra, 656 h. Trevélez, Maestra, 1.429 h. Motril, para Maestra, 12.348 h. Baza, párvulos número 1, 15.933 h. Gabia la Grande, número 2, para Maestro, 3.754 h.

Nota.—Pueden solicitarse por derecho de consortes las Escuelas de Haza de Trigo, Pampaneira, Lanteira, Mecina Bombarón, La Herradura, Cozviñar, Trevélez, Cadiar y Gabia Grande, que figuran en este anuncio.

León.—La Ercina, mixta para Maestra, 206 h. San Pedro de Foncallada, ayuntamiento de La Ercina, mixta para Maestro, 177 h. Riaño, Maestro, 943 h. San Vicente del Condado, ayuntamiento de Vegas del Condado, mixta para Maestro, 117 h.

Zaragoza.—Biota, número 2, para Maestro, 1.472 h. Biota, número 2, para Maestra, 1.472 h. Bárboles, Maestra, 753 h.

Nota.—Pueden solicitarse por el turno de de consortes.

(«Gaceta» núm. 909, del 3 de Noviembre 1930)

Valencia.—Rectificación.—En el anuncio de Escuelas vacantes de esta provincia, correspondiente a Maestro y publicadas en la «Gaceta de Madrid», número 291, de fecha 18 del mes que rige, aparece la vacante de Tosalnou, ayuntamiento de Rafelguaraf; Escuela mixta, con un censo de 1.255 h., y el verdadero censo de Tosalnou, ayuntamiento de Rafelguaraf, es de 255 h.

—La Alcantería, ayuntamiento de Burjasot, mixta para Maestra, 6.541 h. Alcudia Crespíns, Maestra, 1.614 h.

Estas vacantes pueden solicitarse por el turno de consortes.

(«Gaceta» núm. 311, del 7 de Noviembre 1930.)

Valladolid.—San Salvador, mixta para Maestro, 191 h. Barcial de la Loma, Maestra, 716 h. Las anteriores Escuelas pueden ser solicitadas por consortes.

Rectificación: En la «Gaceta de Madrid», correspondiente al 31 de Octubre próximo pasado, se anuncia, a los efectos de la Real orden de 26 de Julio de 1925, entre otras, la Escuela mixta para Maestra, de Almaraz de la Mota, que cuenta con 170 habitantes, cuyo presupuesto aparece omitido en aquel anuncio, y con tal motivo queda ahora rectificado.

(«Gaceta» núm. 312, del 8 de Noviembre 1930.)

## NOTICIAS Y COMENTARIOS

### Honrosa distinción

Ha sido nombrado Administrador del Hospital provincial, de esta ciudad, don Agustín Sánchez Simón, abogado y funcionario de la Diputación e hijo de nuestro buen amigo don Celso Sánchez y Sánchez, oficial de la Sección Administrativa.

Al felicitar a tan culto joven, lo hacemos efusivamente a su padre, que en tan repetidos triunfos ve premiados sus desvelos.

### La asamblea de Inspectores

Con gran brillantez se ha celebrado en Madrid la asamblea de Inspectores de primera enseñanza, reinando un alto espíritu al estudiar las diferentes ponencias sobre materias de enseñanza.

Entre las conclusiones aprobadas, figura la siguiente: Las mayores exigencias académicas que se propugnan deben ir precedidas de una decorosa remuneración económica del maestro. A este respecto la escala de sueldos del Magisterio primario debe comenzar en 4.000 pesetas y terminar en 15.000, con la debida proporción y movilidad escalafonal.

¿Se entenderá esta conclusión en las debidas esferas? Mucho nos tememos que vaya al cesto.

### Reforma del Estatuto

Se ha aprobado en Consejo de Ministros una Real orden de Instrucción reformando otra parte del Estatuto, principalmente en lo referente a ingreso en el Escalafón, dando, según se dice, participación a las Normales para que los alumnos salgan colocados desde la Escuela, en parte proporcional de vacantes.

### De corridas

Hemos leído que está en la «Gaceta» la corrida de escalas correspondiente a Diciembre y la que produce la aplicación del millón de aumento del presupuesto.

La huelga de Artes Gráficas, en Madrid, retrasa la publicación, que esperamos no se hará esperar.

### Teoría de la educación

Acaba de publicarse, en dos tomos de copiosa lectura, la segunda edición de la «Teoría de la Educación», del doctor don Rufino Blanco y Sánchez, profesor de la Escuela Superior del Magisterio.

Aparte de la doctrina del autor, avalada por larga y concienzuda práctica, la obra contiene

más de 5.000 noticias bibliográficas de otras tantas obras recomendables y más de un millar de transcripciones literales escogidísimas de autores eminentes antiguos y modernos, españoles, hispanoamericanos y extranjeros.

Difícil será hallar un tema de carácter pedagógico que no esté tratado en dicha obra, y desde luego están contestados con gran amplitud todos los puntos del programa vigente de oposiciones a Escuelas.

El precio de los tomos, que se venden separadamente, es de 11 pesetas, el primero, y 17, el segundo.

### Plantilla del Magisterio

Maestros nacionales.—Plantillas del primer Escalafón.—250 de 8.000 pesetas; 400 de 7.000; 800 de 6.000; 1.250 de 5.000; 2.345 de 4.000; 3.507 de 3.500; 18.195 de 3.000.

2.º Escalafón.—3.100 de 3.000 pesetas; 1.801 de 2.500; 5.030 de 2.000.

Los aumentos, por lo tanto, fueron: cuatro plazas, de 8.000 pesetas; 12, de 7.000; 16, de 6.000; 42, de 5.000; 509, de 4.000; y 101, de 3.500, que se disminuyeron de las plazas de 3.000 pesetas. Esta corrida de escalas importa 759.500 pesetas de aumento en los presupuestos.

En el segundo escalafón se aumentaron 100 plazas de 3.000 pesetas y 281 de 2.500, que se disminuyeron de las plazas de 2.000 pesetas. Estos aumentos importan 240.500 pesetas, que con los del primer escalafón suman el millón otorgado al Magisterio nacional.

### Pase al primer Escalafón

Como consecuencia de la Real orden de 29 de Diciembre, pasan al primer Escalafón, por tener oposiciones aprobadas en 1924, los siguientes maestros de esta provincia, que deben solicitar el certificado de aprobación y enviarlo a la Dirección general antes del día 17 del actual.

Josefa Valentín Hernández, Sofía Hernández, Isabel Cacho, Matea Rubio Pérez, Tristán Hernández, Julián Barrado, Faustino Andrés, Federico Gonzálcz Santos, José Fuentes, José Escudero, Ladislao del Río, Vicente Calvo, Manuel Alegría, Jenaro Ruano, Francisco Jiménez Fernández, Enrique Blanco, Valentín Rodríguez Rodríguez, Manuel Bermejo, José González Iglesias, Agustín Margallo, Juan Fernández Mateos, Daniel Prieto, Santiago Zurro, Juan Sánchez Díaz, Isidro Rodríguez Hernández, Tiburcio Rodríguez, Enrique

Marchante, Andrés Vicente García, Manuel García Sánchez, Juan M. Hernández, Cipriano García Martín, Juan M. Cuadrado, Eduardo Rodríguez Martín, Eugenio García, Agustín Martín Ramos, Ildefonso Velázquez.

### Opositores

Pensión «A B C».—Casa de absoluta confianza, cómoda y confortable. Habitaciones independientes. Precios económicos.—**Espoz y Mina 12, principal.—Salamanca.**

### Las plantillas del personal docente del Ministerio de Instrucción pública :-: :-:

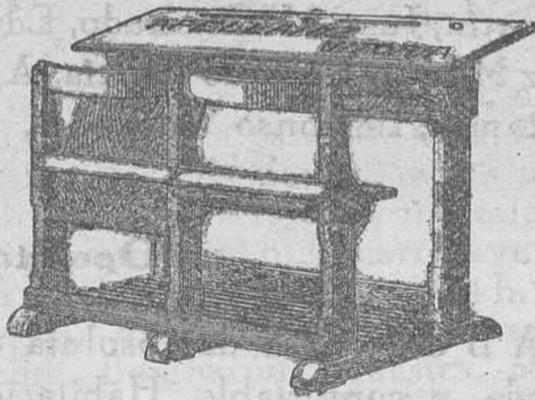
El Ministro de Instrucción pública ha enviado a la prensa, para su divulgación, la siguiente nota:

«Las plantillas del personal docente que dependen del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se han mejorado por el procedimiento de llegar en las similares a un sueldo medio análogo y no por el de intensificar en un tanto por ciento igual, las antiguas.

De hacerlo atendiendo a este último plan, no sólo hubieran subsistido las desigualdades, sino que se hubieran hecho más patentes, al recargarlas con aumentos proporcionales.

La fórmula desarrollada supone, claro es, una cantidad mayor o menor de beneficio presente; pero es la más equitativa, ya que en los Cuerpos similares, Institutos, Normales de Maestras y Maestros, Comercio, Artes y Oficios, Inspectores de Primera enseñanza y archiveros, se ha logrado un sueldo medio de 7.950 pesetas, tan aproximado en todas ellas que el superior (Normales de Maestros) es de 7.991 pesetas y el inferior (Normales de Maestras) es de 7.967.»

Lo que no dice el señor Tormo es que el sueldo medio de los Maestros nacionales no llega a 4.000 pesetas; que 18.000 profesionales están en la categoría de entrada, y que, a pesar de que el Cuerpo del Magisterio nacional es el más recargado de trabajo y el más necesitado, no llegó la mejora al uno por ciento, mientras que en otros cuerpos pasó del seis.—(De «El Magisterio Nacional».)



Modelo oficial del Museo pedagógico Nacional

MESA-BANCO BIPERSONAL, DE ASIEN-  
TOS GIRATORIOS Y REJILLA FIJA

Es la más barata, dentro de la mejor calidad

**APELLANIZ**

NOMBRE REGISTRADO

CALLE DE CASTILLA, NÚM. 29 :: VITORIA

Se fabrican con madera de haya, en tamaño para 7, 9, 11 y 13 años. Soli-  
citen precios indicando estación de destino y se cotizarán franco de porte.

## ACADEMIA POLITECNICA VILLA-GONZÁLEZ (JOSÉ MARÍA)

**Preparación seria para las próximas oposiciones a Escuelas,  
bajo la dirección de don Justo Valls, en la Sección de Ciencias,  
y en la de Letras, don José María González**

Este Centro de cultura ofrece oportunidades excepcionales a los señores opositores que  
deseen prepararse de una manera acabada y perfecta. A este efecto, además de la clase ge-  
neral, habrá (para quien lo solicite), clases particulares, reducidas y semi-particulares.

Para informes, honorarios y demás detalles: **SAN BOAL 1, y TRAVIESA 2**

## HISTORIA DE ESPAÑA

PARA USO DE LAS ESCUELAS  
— PRIMARIAS, POR LA —

**Real Academia de la Historia**

PRIMER GRADO

**Obra oficial de texto**

**Ejemplar: UNA PESETA**

De venta: **Imprenta y Librería FRANCISCO PABLOS**  
ISLA DE LA RUA, 1 :: SALAMANCA

Imprenta y Librería

— DE —

**Francisco Pablos**

ISLA DE LA RUA, NUM, 1.-SALAMANCA

Casa exclusivamente dedi-  
cada al ramo de la Ense-  
ñanza :: Material escolar,  
:: moderno e instructivo ::

## De gran interes al Magisterio!

—¿Quién no desea vestir elegante? — Nadie.

—¿Y cómo conseguirlo? — Visitando la **SASTRERÍA "LA MADRILEÑA"**, establecida en la calle de  
Doctor Riesco, núm. 17, donde, al frente de la misma, se encuentra un acreditado cortador madrileño que  
garantiza las confecciones, hasta el extremo de que todo cliente que no esté satisfecho con la hechura de las  
prendas, se le harán otras nuevas, sin que por ello tenga que abonar el comprador cantidad alguna.

**VENTAS A PLAZOS / GRANDES FACILIDADES EN LOS PAGOS**

Inmenso surtido en abrigos y vestidos para señoras / Impermeables de señora y caballero / Pellizas  
Gabanes y demás artículos del ramo de Pañería

**¡No confundirse! Sastrería «La Madrileña», de José Iglesias**

Doctor Riesco, núm. 17. Salamanca